



JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS  
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23/06/2023

ASISTENTES

**Equipo Decanal**

Alberto del Valle Robles (Decano)  
Luis Oncina Deltell (Vicedecano)  
Matías Raja Baño (Vicedecano)

José Fernández Hernández (Vicedecano)  
M<sup>a</sup> Ángeles Hernández Cifre (Vicedecana)  
Manuel A. Pulido Cayuela (Secretario)

**Grupo A**

Antonio Avilés López  
Sergio Estrada Domínguez  
Luis Daniel Hernández Molinero  
Víctor Jiménez López  
Salvador Sánchez-Pedreño Guillén

Francisco Esquembre Martínez  
Pedro Fernández Martínez  
Miguel Ángel Javaloyes Victoria  
José Antonio Pastor González  
Juan Jacobo Simón Pinero

**Grupo B**

Jesús Yepes Nicolás

**Grupo C**

Pilar Fernández Meseguer  
Clara Martínez Martínez  
Rocío Piñera Sánchez  
Francisco Uclés Ayllón

Alfonso Giménez Matea  
Andrea Miralles Gálvez  
Pablo Roqués Villa

**Grupo D**

María Dolores Sánchez Montesinos

**Excusan su asistencia**

Félix Belzunce Torregrosa  
Eliseo Chacón Vera  
Carmen Jiménez Salinas  
Juan Agustín Lorca García  
Alfredo Marín Pérez  
José María Ruiz Gómez

José Joaquín Bernal Buitrago  
Juan Luis Gómez Gómez  
Rodrigo López López  
Pascual Lucas Saorín  
Raúl Martín González  
Noemí Zoroa Alonso

Acude como invitado Eduardo Giménez Domínguez, subdelegado de 3º PCEO Grado de Matemáticas y Grado en Ingeniería Informática.



Se abre la sesión en segunda convocatoria a las 09:35h. y se tratan los siguientes puntos del orden del día:

### Punto 1º. Informe sobre la reunión de la Comisión Permanente

El Decano inicia el informe indicando que no hay informe suyo porque habrá una nueva sesión de la Junta en dos semanas, esta vez ordinaria, y prefiere hacer el informe en ese momento. Pero sí aprovecha para felicitar al grupo de investigación "Caracterización, ordenación y clasificación de distribuciones", y en particular a Félix Belzunce y a Jorge Navarro, por el éxito del congreso "12th International Conference On Mathematical Methods In Reliability".

La reunión de la Comisión Permanente se celebró el 8 de mayo y se trató el nombramiento de miembros de comisiones de plazas (previsto en nuestro Reglamento como asunto de esta comisión) y las ponderaciones de asignaturas en la EBAU para nuestras titulaciones, por razones de urgencia dados los plazos que se nos requirieron desde Rectorado.

Como miembros de comisiones de plazas, ambas de Ayudante Doctor, se aprobó que estuvieran los profesores Alberto del Valle (titular) y Claudi Busqué (suplente) en la de Análisis Matemático, y los profesores Manuel Pulido (titular) y José Fernández (suplente) en la de Estadística e Investigación Operativa.

En cuanto a las ponderaciones para la EBAU, había que aprobar las de 2024 y también las de 2025, porque afectan a la elección de vía de los estudiantes que ahora empiezan primero de Bachillerato. Para 2024 la UMU pedía ser conservadores, para no cambiar las reglas a los estudiantes que empiezan ahora segundo de Bachillerato, y para 2025 pedía desviarse lo menos posible de una propuesta unificadora que se ha elaborado a nivel nacional.

- Para 2024 se aprobó: 0.1 al segundo idioma (todas las titulaciones) y *Matemáticas Aplicadas para las Ciencias Sociales*, y 0.2 a *Matemáticas, Física, Dibujo Técnico, Química, Biología y Geología*. En las dos DT, además ponderar con 0.1 a *Empresa y Diseño de Modelos de Negocio*.
- Para 2025 se aprobó: 0.1 al segundo idioma, *Matemáticas Aplicadas para las Ciencias Sociales, Química, Biología y Geología* y 0.2 a *Matemáticas, Física y Dibujo Técnico*. En las dos DT, además, 0.1 a *Empresa y Diseño de Modelos de Negocio* Empresa. En la DT con Física, 0.2 a *Química, Biología y Geología*. Aunque estaba en la "propuesta unificadora", se descartó ponderar *Ciencias Generales*, de la vía general del Bachillerato, por su contenido y por el perfil que se espera de los estudiantes que elijan esa vía.

Con esto se informa de lo que decidió la Comisión Permanente. El punto 5 (propuesta y aprobación, si procede, de las ponderaciones EBAU para las convocatorias 2024 y 2025) se plantea por cuestiones que surgieron después

Firmante: MANUEL ANDRES PULIDO CAYUELA. Fecha-hora: 02/11/2023 10:41:17. Emisor del certificado: CN=A.C. FNMT Usuarios.OU=Ceres.O=FNMT-RCM.C-ES. Firmante: ALBERTO DEL VALLE ROBLES. Fecha-hora: 03/11/2023 04:51:58. Puesto/Cargo: DECANO DE FACULTAD (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIGA SUB01.SERIALNUMBER=A82733262.OU=QUALIFIED.CA.O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS.SOCIEDAD ANONIMA.C-ES.



Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868884181 - [decamate@um.es](mailto:decamate@um.es) - [www.matematicas.um.es](http://www.matematicas.um.es)





### **Punto 2º. Modificación, si procede, de la oferta de asignaturas no financiadas en el Máster de Matemática Avanzada.**

El Decano indica que el área de Análisis Matemático es deficitaria si se cuentan los créditos no financiados (que ahora mismo coinciden exactamente con las que imparte en el Máster de Matemática Avanzada). Aunque en su momento la oferta de enseñanzas incluyó todas las asignaturas, esa primera oferta formalmente no incluye las asignaturas no financiadas, quedan en un "estado de espera". Al elaborar el POD, por el exceso de horas, el área pidió retirar de la oferta de la asignatura *Computación Científica de Alto Rendimiento*, conscientes de que esto impide a los estudiantes hacer la especialidad de Análisis Matemático que, por otro lado, ningún estudiante ha escogido este curso.

El Decano manifiesta que no es partidario de reducir la oferta docente a los estudiantes y que hubiese preferido un esfuerzo por parte del área dado que son solo 24 horas de docencia, pero que entiende que el área está al límite de su capacidad y que tiene derecho a no ofertar créditos no financiados. Por todo ello, el Decano propone aprobar la solicitud del área de Análisis Matemático de no ofertar la asignatura *Computación Científica de Alto Rendimiento* del Máster en Matemática Avanzada.

El profesor Salvador Sánchez-Pedreño manifiesta que la decisión del área no fue unánime y que él no era consciente de que suponía que ningún estudiante del Máster en Matemática Avanzada pudiese hacer la especialidad de Análisis Matemático. Junto con el profesor Víctor Jiménez manifiesta su intención de abstenerse en la votación.

Los siete representantes de los estudiantes también manifiestan su intención de abstenerse. El Secretario de Facultad manifiesta su voto en contra de la modificación de la oferta.

El Decano comenta que quizás se podría aplazar la discusión hasta la siguiente junta si se cree que puede cambiar la situación. Los profesores del área de análisis presentes creen que esta situación no va a cambiar.

La modificación se aprueba por 5 votos a favor, un voto en contra y 13 abstenciones.

### **Punto 3º. Informe sobre los Planes de Ordenación Docente de los departamentos que imparten docencia en la Facultad.**

Los POD de los distintos departamentos en las titulaciones de la Facultad se han remitido a los miembros de la Junta como parte de la documentación.

En la Junta anterior se aprobó facultar al Decano y a la Vicedecana de Grado para negociar a qué área se asignaba la asignatura de *Física*. Finalmente, la va a impartir el área de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Esta área tiene un solo profesor que es Luis Roca Zamora, Profesor Titular de Universidad, y que, por lo tanto, será el que impartirá la asignatura.

El Decano indica que en el área de Análisis Matemático la asignatura Laboratorio de Modelización aparece con déficit de horas a la espera de ser asignada al Ayudante Doctor que está en vías de contratación.

Se aprueba por asentimiento.

Firmante: MANUEL ANDRES PULIDO CAYUELA. Fecha-hora: 02/11/2023 10:41:17. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES. Firmante: ALBERTO DEL VALLE ROBLES. Fecha-hora: 03/11/2023 04:51:58. Puesto/Cargo: DECANO DE FACULTAD (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=ISA SUB01, SERIALNUMBER=A82733262, OU=QUALIFIED CA, O=SYSTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, SOCIEDAD ANONIMA, C=ES.



Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868884181 - [decamate@um.es](mailto:decamate@um.es) - [www.matematicas.um.es](http://www.matematicas.um.es)





#### Punto 4º. Aprobación, si procede, de las Guías Docentes del Grado de Matemáticas y del Máster en Matemática Avanzada.

El Decano indica que se ha trabajado intensamente en realizar la revisión de las guías docentes con ellas estos días. Se han verificado todos los aspectos formales: que estén todos los apartados cumplimentados, que los apartados de metodología y evaluación sumen la cantidad que deben sumar, que haya bibliografía básica, que se incluya metodología y métodos de evaluación para grupos sin docencia y que se incluya la referencia a los ODS (Objetivos de Desarrollo sostenible).

El Decano propone aprobar las Guías Docentes y dejar de plazo hasta la próxima Junta de Facultad para que los miembros de la Junta puedan revisarlas con detenimiento y solicita que si alguien detecta algún problema grave informe de ello con el fin de proceder a su subsanación.

Sobre la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las guías, el Decano consultó en la reciente Comisión de Planificación de Enseñanzas por qué se había seguido esta vía y no la que indica el RD822/2021 (“los ODS deberán incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal, en el formato que el centro o la universidad decida”). La Vicerrectora de Estudios respondió que era una primera fase de diagnóstico. El Decano le indicó que entonces se podría haber hecho por una vía distinta de las guías docentes, que de algún modo comprometen al profesorado. La Vicerrectora le contestó que de este modo se *visibilizaba* la acción y, en particular, podía ser comprobada por la ANECA.

Se aprueban las Guías Docentes con la abstención del profesor Salvador Sánchez-Pedreño porque no ha podido revisarlas.

#### Punto 5º. Propuesta y aprobación, si procede, de las ponderaciones EBAU para las convocatorias 2024 y 2025

El Decano recuerda las ponderaciones aprobadas en Comisión Permanente de las que se ha informado en el punto 1. A pesar de que se habían aprobado en Comisión Permanente, se decidió finalmente incluir este punto en esta Junta por una solicitud referente a la asignatura *Tecnología e Ingeniería II*.

Desde la Asociación de Profesores de Tecnología de la Región de Murcia han solicitado que se pondere *Tecnología e Ingeniería II*, asignatura heredera de la antigua *Tecnología Industrial* y que según la solicitud tiene “un carácter más holístico, abarcando todas las ramas de la ingeniería y estudios técnicos y en estrecha relación con las materias de Dibujo Técnico, Física, Matemáticas y Química”.

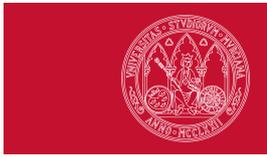
Esta materia no aparece en la propuesta unificadora a nivel nacional comentada en el punto 1, pero es una asignatura nueva en la EBAU y no se sabe a ciencia cierta si quienes hicieron esa propuesta consideraron incluirla y lo descartaron, o si simplemente no consideraron tal posibilidad.

Con respecto al posible contenido matemático de esa asignatura, hay bastantes dudas. El Decano ha consultado con algunos colegas que afirman que sí lo tendrá y otros que dudan de ello y que afirman que dependerá mucho del profesor que la imparta (muy posiblemente, ingeniero). En

Firmante: MANUEL ANDRÉS PULIDO CAYUELA. Fecha-hora: 02/11/2023 10:41:17. Emisor del certificado: CN=A.C. FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES.  
Firmante: ALBERTO DEL VALLE ROBLES. Fecha-hora: 03/11/2023 04:51:58. Puesto/Cargo: DECANO DE FACULTAD (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=ISA SUB01, SERIALNUMBER=A82733262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, SOCIEDAD ANONIMA, C=ES.



Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868884181 - [decamate@um.es](mailto:decamate@um.es) - [www.matematicas.um.es](http://www.matematicas.um.es)



cualquier caso, en vista del currículum, tiene al menos un cierto contenido que estará al menos al nivel del que puede haber en Biología o Geología.

El Decano propone ponderarla con 0.1 y esperar a ver su desarrollo en el Bachillerato y los exámenes de la EBAU.

Por otra parte, está la cuestión de la ponderación en las DT. Desde que existen se ha hecho tomando el máximo en cada asignatura, pero quizás sería razonable tomar el mínimo, buscando la preparación simultánea para las dos titulaciones y para evitar el contrasentido de que una misma preparación dé más nota para la titulación que es más exigente. Se decide que este tema se lleve a Comisión Mixta.

La Junta aprueba por asentimiento mantener las ponderaciones aprobadas por la Comisión Permanente para el curso 2024/2025. Asimismo, se aprueba para el curso 2025/2026 ponderar con 0.1 la asignatura *Tecnología Industrial II* y mantener las ponderaciones aprobadas por la Comisión Permanente para el resto de asignaturas. También se aprueba que la asignatura *Tecnología Industrial II* pondere 0.1 en cada una de los dos DT.

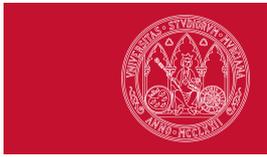
### Punto 6º. Ruegos y Preguntas

- El profesor Sergio Estrada pregunta acerca de cuántas horas lectivas van a tener las asignaturas en el horario que se está planificando. El Decano le contesta que, a priori, cada asignatura debe tener una duración de 60 horas lectivas incluyendo los exámenes. Con el Calendario Académico actual esto es prácticamente imposible, sobre todo en el primer cuatrimestre en el que hay muchos días no lectivos. Se procurará hacer un horario aproximando la duración de las asignaturas a ese límite de 56-58 horas, pero que no suponga un agobio para los estudiantes. En caso de que en alguna asignatura sea necesario completar horas fuera del horario establecido, la idea sería no utilizar las tardes, sino subir al aula virtual un máximo de dos horas de material (demostraciones, problemas, etc.) con el fin de completar esas horas. El Decano también considera que, cuando un profesor tenga que realizar un viaje para atender otras obligaciones, también se puede utilizar esta opción en lugar de la de cambiar clases que es algo que suele generar incompatibilidades de horario para muchos estudiantes. Los representantes de los estudiantes opinan que esta opción no supone ningún problema si no es algo habitual.
- El profesor Pedro Fernández considera que es importante liberar el mes de julio de obligaciones docentes con el fin de poder dedicarlo a labores de investigación que también forman parte de nuestro trabajo y cree que se debería generar una sensibilidad respecto de la necesidad del tiempo para realizar otras labores. El profesor Sergio Estrada manifiesta su acuerdo con esta reflexión.

Firmante: MANUEL ANDRES PULIDO CAYUELA. Fecha-hora: 02/11/2023 10:41:17. Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES.  
Firmante: ALBERTO DEL VALLE ROBLES. Fecha-hora: 03/11/2023 04:51:58. Puesto/Cargo: DECANO DE FACULTAD (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIGA SUB01, SERIALNUMBER=A82733262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, SOCIEDAD ANONIMA, C=ES.



Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868884181 - [decamate@um.es](mailto:decamate@um.es) - [www.matematicas.um.es](http://www.matematicas.um.es)



**Punto 7º.- Aprobación del acta de la sesión.**

Se da por aprobada el acta de la sesión. El Secretario de la Facultad la enviará por correo electrónico para que aquellos que lo deseen puedan solicitar cualquier cambio o añadido.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15h.

Vº. Bº. EL DECANO

EL SECRETARIO

Alberto del Valle Robles

Manuel A. Pulido Cayuela

No se incluyen ANEXOS a esta acta.

Firmante: MANUEL ANDRES PULIDO CAYUELA. Fecha-hora: 02/11/2023 10:41:17. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES.  
Firmante: ALBERTO DEL VALLE ROBLES. Fecha-hora: 03/11/2023 04:51:58. Puesto/Cargo: DECANO DE FACULTAD (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIGA SUB01, SERIALNUMBER=82733262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, SOCIEDAD ANONIMA, C=ES.



Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868884181 - [decamate@um.es](mailto:decamate@um.es) - [www.matematicas.um.es](http://www.matematicas.um.es)

Código seguro de verificación: RUxFMuj4-r7vNC04E-gsZN7nEN-ujG5hJkQ

COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

